	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 001 de 2025</b>	<b>Fecha: 21 de enero del 2025.</b>	<b>Hora Inicio: 08:23 am</b> <b>Hora Final: 12:41 am</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 001 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ANGEL CRUZ	DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERIAS	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

## **AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 001 DE 2025**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Aprobación del orden del día.**

**3. Posesión del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico**

### **4 Aprobación de Actas**

- 4.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 015 de 2024
- 4.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 016 de 2024
- 4.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2024
- 4.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2024
- 4.5 Acta Sesión Ordinaria N° 019 de 2024
- 4.6 Acta Sesión Extraordinaria N° 020 de 2024
- 4.7 Acta Sesión Extraordinaria N° 021 de 2024
- 4.8 Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2024
- 4.9 Acta Sesión Ordinaria N° 023 de 2024
- 4.10 Acta Sesión Extraordinaria N° 024 de 2024
- 4.11 Acta Sesión Extraordinaria N° 025 de 2024

### **5. Aprobación de trámite ante el Consejo Superior**

5.1 Aprobación al trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingeniería"

### **6. Aprobación del cronograma actividades previas a la resolución rectoral que convoca a concurso planta 2025**

### **7. Resoluciones Académicas**

- 7.1 Por la cual se aprueban tiempos de investigación a profesores ocasionales, para el primer periodo académico de 2025
- 7.2 Por la cual se aprueban tiempos de proyección social a profesores ocasionales, para el primer periodo académico de 2025


### **8. Informe de la Vicerrectoría Académica**

### **9. Correspondencia**

### **10. Proposiciones y varios**

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. LAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente Sesión.

La Directora General de Investigaciones solicita retirar el punto 7.1 Por la cual se aprueban tiempos de investigación a profesores ocasionales, para el primer periodo académico de 2025.

La Presidente de la Sesión manifiesta que no se puede retirar el punto, porque es importante asignar responsabilidades académicas a los profesores ocasionales, se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión con las novedades solicitadas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.**

## **3 POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO**

La Presidente de la Sesión toma posesión a la estudiante Nicolle Alejandra Rodríguez Pinilla, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.120.955.279 como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.


## **4 APROBACIÓN DE ACTAS**

### **4.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 015 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 015 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 016 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 016 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**


**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03   PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013
		VIGENCIA: 2013

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.5 Acta Sesión Ordinaria N° 019 de 2024**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 019 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.6 Acta Sesión Extraordinaria N° 020 de 2024**


La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 020 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.7 Acta Sesión Extraordinaria N° 021 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 021 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.8 Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 022 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.9 Acta Sesión Ordinaria N° 023 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 023 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.10 Acta Sesión Extraordinaria N° 024 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 024 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

#### **4.11 Acta Sesión Extraordinaria N° 025 de 2024**

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 31 de enero de 2025, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 025 de 2024, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 31 de enero de 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Directora General de Investigaciones, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica**

**Abstención: Representante de los Estudiantes, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

### **5. APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS**

#### **5.1 Aprobación de la construcción del documento de condiciones de calidad del programa de Maestría en Ingeniería.**

El Director de Escuela de Ingenierías realiza presentación del documento (FO-DOC-139) de la Maestría en Ingeniería, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Denominación del Programa Maestría en Ingeniería

Aspectos	Descripción
Nivel de Formación	Maestría
Título que Otorga	Magister en Ingeniería
Estado del Programa	Nuevo
Metodología	Presencial
Modalidad	Investigación
Número de créditos	48
Duración Estimada del Programa, en periodos académicos	Tres (3) Semestres Académicos
Periodicidad de Admisión	Anual
Admitidos	10 estudiantes
Área de Conocimiento (según SNIES)	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Núcleo Básico de Conocimiento (según SNIES)	Otras Ingenierías
Campo de Conocimiento (según ficha SACES)	Campo Amplio: 07 - Ingeniería, industria y construcción Campo específico: 071 - Ingeniería y profesiones afines Campo Detallado: Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte
Porcentaje de inclusión tecnológica	35% (AA No. 02/24)
Áreas de cualificación	TICO- Tecnologías de la información y las comunicaciones, ELCA- Electrónica y Automatización, PEEL- Producción de energía y electricidad CPSA- Conservación, protección y saneamiento ambiental.
Unidad académica a la que está adscrito el programa	Escuela de Ingeniería



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Maestrías en Ingeniería en el ámbito Internacional

América del Norte América del Sur Europa África Asia Oceanía



10/135

4/54

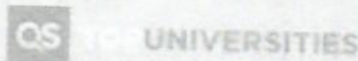
1/151

0/1

1/76

6/107

Oferta	Nombre ES	QS-R ES	Oferta	Nombre ES	QS-R ES	Oferta	Nombre ES	QS-R ES	Oferta	Nombre ES	QS-R ES	
Canada	McGill University	20	Argentina	Universidad de Buenos Aires (UBA)	71	Francia	INSTITUT Polytechnique de Paris	42	Singapur	National University of Singapore (NUS)	8	
	University of Alberta	26	Brazil	Universidade São Paulo	82							
Estados Unidos	California Berkeley	12	Perú	Universidad Católica del Perú (UCP)	308				Australia	The University of Melbourne	13	
	Cornell University	18	Uruguay	Universidad ORT	321					The University of Sydney	18	
	University of Michigan Ann Arbor	44								University of New South Wales (UNSW Sydney)	19	
	Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM	54								Monash University	21	
	Texas A&M University	59								Oakland University	107	
	Universidad Argentina (UR)	691								Nueva Zelanda	The University of Auckland	85
	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	801										
	Universidad Guadalajara (UDG)	1001										



Fuente: Elaboración propia con base en QS Quacquarelli Symonds University and Program Search (do 334 programas) (06/21 Mg. mg)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# Maestrías en Ingeniería en el ámbito Internacional

## Denominaciones



**Tecnología** (software, computación, sistemas, electrónica, mecatrónica, telecomunicaciones, informática, ciencia de datos, inteligencia artificial, entre otras).



**Energía y ambiente** (eléctrica, ambiental, de aprovechamiento de recursos, forestal, energías renovables, recursos, entre otras).



**Procesos industriales y de producción** (aeronáutica, de alimentos, agrícola, automatización industrial, operaciones, control, procesos, mecánica, materiales, químicas, entre otras).



**Otras áreas de la ingeniería** (civil, de petróleo, ingeniería física, geología, naval, entre otras).



Association for Computing Machinery



IEEE

CompTIA

IT Industry Outlook 2015



TOP UNIVERSITIES

Fuente: Elaboración propia con base en QS Quacquarelli Symonds University and Program Search



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Justificación

**ACOFI**  
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería



**Estrategia "Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía"**

- "Impulso a la industria digital nacional"
- "Concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI)"
- "Desarrollo científico y fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes"

**Pilar No. 4. "Desarrollo Social para la Unidad del Meta"**

- Eje estratégico No. 2: "Educación"



**Eje 2 Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región**

- Obj. 3 y lineamientos 3.2 y 1.4

**Eje 3 Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento**

- Obj. 2 y lineamiento 2.3

**Eje 4 Proyección para la integración local/global en escenarios de paz**

- Obj. 4 y lineamientos 4.1, 4.2 y 4.3



ACOFI: <http://www.acofi.edu.co>  
RFD: <http://www.rfd.edu.co>  
PCDEF: <http://www.pcdef.edu.co>  
POI: <http://www.poi.edu.co>

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que debe analizarse la tendencia de la oferta a nivel Nacional e Internacional para optar por los programas de maestrías y su impacto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Directora General de Investigaciones expresa que el área de las ingenierías es una de las de mayor crecimiento actualmente, además es atractiva la propuesta de finalizar la maestría en 3 semestres, aunque debe verificarse el tema del punto de equilibrio.

La Asesora de la Oficina de Planeación informa que desde la Oficina se analizó la proyección del punto de equilibrio, para poder ser ofertada y sostenida en el tiempo.

El Vicerrector de Recursos Universitarios comenta que la hora catedra que paga la Universidad de los Llanos es una de las más costosas a nivel Nacional, por eso es importante buscar el equilibrio tanto académico como financiero, para que este programa tenga éxito, es claro que sería un programa muy importante para la Institución teniendo en cuenta el aporte que podrá dar a la Universidad en términos de investigación.

El Director General de Proyección Social explica que a través de las ingenierías se pueden generar más patentes de diseño industrial y otros productos de la investigación, aunque es importante actualizar el estudio de oferta y demanda para los programas de posgrados.

El Director General de Currículo considera que se debe ajustar el formato según los requerimientos establecidos por el MEN, además, en la justificación de los mismos criterios se debe evidenciar la flexibilidad curricular a partir del desarrollo de los cursos en el contexto de la región.

La Presidente de la Sesión manifiesta que este programa es una de las novedosas apuestas que tiene la Universidad para la región, a pesar de la contradicción que hay entre extensión de la región respecto a su densidad poblacional, se somete a consideración de los Consejeros la construcción del documento de condiciones de calidad del programa.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar la construcción del documento de condiciones de calidad del programa de Maestría en Ingeniería.**

## **6. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACTIVIDADES PREVIAS A LA RESOLUCIÓN RECTORAL QUE CONVOCA A CONCURSO PLANTA 2025**

La Presidente de la Sesión expresa que el Consejo Superior aprobó 40 plazas para desarrollar la convocatoria de profesores de planta, es importante dejar claro que el proceso se ajustó teniendo en cuenta las experiencias de los anteriores procesos cuya responsabilidad recae en los Consejos de Facultad y así poder ir solucionando las necesidades docentes de las Facultades.

Es necesario aprobar este cronograma, para que el proceso sea célere y así poder cumplir con los compromisos Institucionales que se tienen respecto al tema, tanto como con la comunidad Universitaria como con el Ministerio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta, si se va a seguir desarrollando el proceso de convocatoria de profesores ocasionales para el año 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que desde la Facultad se tiene la información del número de profesores pensionados, fallecidos y renuncias que no se han remplazado, aproximadamente desde hace 10 años, además, por la pandemia la convocatoria se demoró aproximadamente 18 meses para iniciar, además el ejercicio tiene muchas fases y este cronograma le da un tiempo muy corto y ajustado para desarrollar estas actividades, además, se debe generar un criterio para la distribución de cupos, en ese sentido, salva su voto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta, cuál sería el homólogo de los Comités de Programa cuando no se pueda conformar por falta de sus miembros, de tal manera que todo el proceso pueda realizarse dentro del debido proceso. Además, deba analizarse como se hará la distribución de las plazas sea equitativa o igualitaria, por ello sugiere que se tenga en cuenta todos los programas de cada una de las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería considera que una de las variables a analizar para la distribución de plazas debe ser la dinámica que tienen las unidades académicas respecto a la prestación del servicio, así como los cargos académicos y administrativos.

La Presidente de la Sesión manifiesta que es claro que la administración conoce de las necesidades de las Facultades respecto a convocatoria de profesores, además son los Comités de Programa quienes en primera instancia construyen la propuesta de perfiles las cuales deben ser socializados con los estamentos para su análisis, discusión y observaciones, de ahí escalan a las escuelas y luego de ajustados pasan a los Consejos de Facultad para su aval definitivo antes de enviarlos a Consejo Académico, quien finalmente emite una Resolución Académica con los perfiles a convocar, para de esta manera generar una mejor distribución de profesores basado en la función de docencia, se somete a consideración de los consejeros el cronograma de actividades previas, mediante votación nominal.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría se aprueba el cronograma de actividades previas a la Resolución Rectoral que convoca a concurso planta 2025, según la siguiente votación:**

**Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Directora General de Investigaciones, Director General de Proyección Social, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**Abstención: Representante de los Estudiantes.**


**Salvamento de voto: Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.**

**Ausencias: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Rector.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		DIRIGIDA A	PRODUCTO
		INICIO	LÍMITE		
Aprobar distribución de plazas por docentes por Escuela, Departamento o Instituto, de acuerdo al estudio de requerimiento discutido por el Consejo Académico	Consejo Académico	28 de enero de 2025 hasta 11 de febrero de 2025		Consejo de Facultad, Unidades Académicas*	Acto Administrativo aprobado (Acuerdo Académico)
Propuesta preliminar de los perfiles para la convocatoria.	Comité de Programa	12 de febrero de 2025	04 de marzo de 2025	Consejo de Facultad, Unidades Académicas*	Acta del comité relacionando los propuestos de forma preliminar
Reuniones deliberativas de los estamentos estudiantiles y profesoraes para discutir y aportar a la propuesta preliminar de perfiles presentadas por los comités de programa para la convocatoria.	Estamentos: estudiantil y profesoral	05 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025	Consejo de Facultad, Unidades Académicas*	Actas de reunión de estudiantes y profesores con las observaciones a los perfiles
Propuesta de los perfiles a solicitar en la convocatoria	Director Unidad Académica*	20 de marzo de 2025	10 de abril de 2025	Consejo de Facultad	Acta del claustro realizado por la unidad Académica relacionando los perfiles a solicitar
Presentación de los perfiles de planta para la convocatoria	Consejo de Facultad	21 de abril de 2025	12 de mayo de 2025	Consejo Académico y Vicerrectoría Académica	memorando dirigido al C.A con los Perfiles avalados por el Consejo de Facultad
Aprobación de los perfiles a convocar	Consejo Académico	13 de mayo hasta el 03 de junio de 2025		Consejo de Facultad, Unidades Académicas* y Rectoría	Acto Administrativo aprobado (Resolución Académica)
Perfiles a convocar-publicar	Rectoría	17 de junio de 2025		Toda la comunidad	Acto Administrativo convocatoria (Resolución Rectoral)

## 7. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación en proyectos internos, para profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos, en el primer y segundo periodo académico de 2025".

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

La Directora General de Investigaciones expresa que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 21 de enero de 2025, informa que en Sesión extraordinaria 031 del 14 de noviembre 2024 y en sesión ordinaria No. 34 del 12 de diciembre de 2024, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2025 para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, en el marco de las siguientes convocatorias: Convocatoria área de investigación en ciencias de la salud 2024, Convocatoria área de investigación en ciencias veterinarias y animales 2024, Convocatoria área de investigación en ciencias agrarias, desarrollo rural y agroindustria 2024, Convocatoria área de investigación en ciencias exactas y naturales 2024, Convocatoria área de investigación de ingeniería, tecnología e innovación 2024, Convocatoria área de investigación en ciencias humanas, sociales y educación 2024, Convocatoria: área de investigación en biodiversidad, medioambiente y desarrollo sustentable 2024, Convocatoria: área de investigación de gestión y desarrollo económico y organizacional 2024, Convocatoria para el Desarrollo Social en el Marco de los Procesos de Paz en el Departamento del Meta 2023, Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024, Convocatoria para la productividad, competitividad y desarrollo social en el departamento del Meta, Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones: Modalidad 1, Modalidad 2 y Asignación de horas.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.


**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica,**

**OBJETO** "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación en proyectos internos, para profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos, en el primer y segundo periodo académico de 2025".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a los profesores de ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2025.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a los profesores de ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el primer periodo académico de 2025.*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

- Indicar que la asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el Artículo 1º y 2º de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2025.
- Determinar que los tiempos asignados en el Artículo 1º deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2025, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.
- Vigencia.

**7.2 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación en proyectos externos, para profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos, en el primer y segundo periodo académico de 2025".**

La Directora General de Investigaciones expresa que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 21 de enero de 2025, informa que en Sesión extraordinaria 031 del 14 de noviembre 2024 y en sesión ordinaria No. 34 del 12 de diciembre de 2024, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación externos durante el primer y segundo periodo académico de 2025 para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, en el marco de la institucionalización de algunos proyectos externos desarrollados bajo los siguientes convenios: Universidad de Pamplona, Fundación Cunaguaro, Sistema General de regalías y Min ciencias.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.


**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO** "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación en proyectos externos, para profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos, en el primer y segundo periodo académico de 2025".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2025.
- Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos externos a los profesores de ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el periodo de 21 de enero de 2025 hasta 12 de septiembre de 2025.
- Indicar que los tiempos asignados en el Artículo 1º y 2º deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2023, el cual

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

*deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*

- *Determinar que los tiempos asignados en el Artículo 1° deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer y segundo periodo académico de 2025, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

**7.3 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2025 hasta el 13 de junio de 2025"**

El Director General de Proyección Social expresa que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria N° 019 desarrollada durante los días 15 y 18 de noviembre de 2024, avaló la institucionalización de proyectos de extensión de las diferentes Facultades los cuales serán financiados dentro de la convocatoria de Proyectos de Extensión y Apropiación del Conocimiento – 2025 y Sesión Ordinaria N.° 021 del 09 de diciembre de 2024, avaló la institucionalización de proyectos de educación continuada del año 2025. Por lo anterior, se avaló que la asignación de horas a labores de proyección social para los profesores ocasionales durante el primer periodo académico de 2025, se diera a partir del 10 de febrero de 2025 hasta el 13 de junio de 2025".

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO** "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2025 hasta el 13 de junio de 2025".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores de proyección social a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2025 al 13 de junio de 2025.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a proyectos de Educación Continuada durante el primer semestre de 2025 a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos.*
- *La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1 de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2025.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Los tiempos asignados en el Artículo 1º, deben estar considerados en el Plan de trabajo para el I PA 2025, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de desempeño.*
- *Vigencia.*

#### **7.4 "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica N°096 de 2024"**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que el Acuerdo Académico No. 0 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

En ese sentido, a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

El Consejo Académico en la sesión extraordinaria No. 041 del 29 de octubre de 2024, aprobó el calendario académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo período académico de 2025, mediante la Resolución Académica No. 096 de 2024.

Sin embargo, debido a las fechas establecidas por la Universidad para el proceso contractual del personal de apoyo del Centro de Idiomas, se hace necesario modificar las fechas correspondientes al primer período académico 2025 del Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, para las sedes de Villavicencio, Granada y San Martín de los Llanos.

El Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación en la Sesión No. 001 del 20 de enero de 2025, avaló la modificación del calendario académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el primer período académico de 2025.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN:** *El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica,*

**OBJETO:** "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica N°096 de 2024".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar el artículo 1 de la Resolución Académica No. 096 de 2024, correspondiente al primer período académico de 2025.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *En lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia*

### **7.5 "Por la cual se establece un calendario especial para la IV cohorte del programa de Maestría en Educación".**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 102 de 2023 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas de Posgrado.

Existe solicitud del programa de Maestría en Educación para el caso de los estudiantes Cristian Leonardo Cadena Casanova identificado con C.C. 17593680 y Fredy Arbey Tintinago Molano identificado con C.C. 17333454, debido que, los pagos de la maestría los realizan a través de fondos especiales y por tanto los recursos para el pago de sus matrículas son extemporáneos y demoran más de lo habitual.

El Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación en la Sesión No. 001 del 20 de enero de 2025, avaló la modificación del calendario académico la propuesta de modificación al calendario académico del programa de Maestría en Educación. Esta medida responde a la situación particular de los estudiantes Cristian Leonardo Cadena Casanova identificado con C.C. 17.593.680 y Fredy Arbey Tintinago Molano identificado con C.C. 17.333.454, quienes realizan los pagos de matrícula a través de fondos especiales. Debido a la naturaleza de estos fondos, los recursos se desembolsan de forma extemporánea, generando retrasos superiores a los tiempos habituales.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO** "Por la cual se establece un calendario especial para la IV cohorte del programa de Maestría en Educación".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer un calendario especial para la IV cohorte del programa de Maestría en Educación, en cuanto a la actividad de matrícula del segundo periodo académico de 2024 segundo proceso, el cual quedará así:*

Actividad	Fecha
Matrículas segundo proceso	Hasta el 31 de enero de 2025

- *Vigencia*

### **8. INFORME DE LA VICERRECTORIA ACADÉMICA**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Vicerrectora Académica expone informe respecto a las actividades académicas y administrativas respecto al inicio del primer periodo académico de 2025, así:

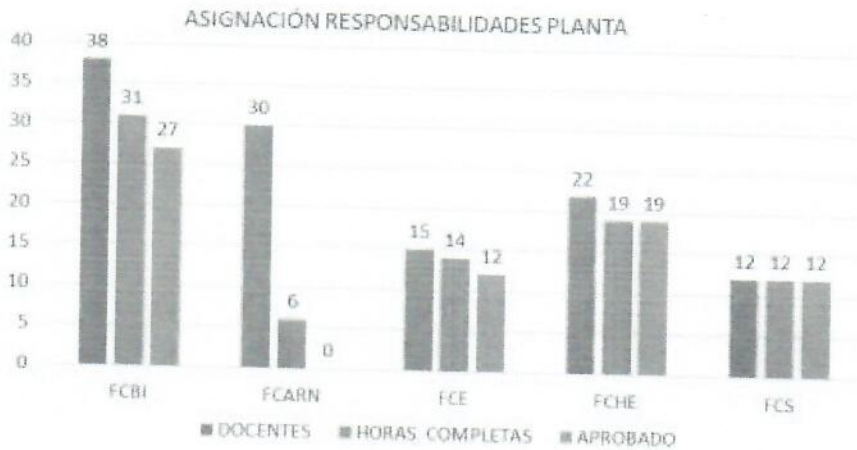
### CRONOGRAMA PLANEACIÓN ACADÉMICA 2025

Ingreso de responsabilidades académicas en SIAU, docentes de planta	Unidades Académicas*	28 de noviembre 2024	11 de diciembre 2024	Secretaría Académica	Responsabilidades Académicas Ingresadas en SIAU
validación y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes de planta	Secretaría Académica	06 de diciembre 2024	16 de diciembre 2024	Docentes de planta - Unidades Académicas*	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU y notificación
Reporte de resultados de Evaluación Docente segundo periodo académico de 2024	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	02 de diciembre de 2024	05 de diciembre de 2024	Consejo de Facultad	Correo electrónico con resultados
Proyección de Responsabilidades Académicas de Docentes Ocasionales y Catedráticos para el I.P.A. 2025	Consejo de Facultad	09 de diciembre 2024	12 de diciembre 2024	Unidades Académicas*	Propuesta de resolución de facultad para la asignación de responsabilidades académicas
Cargue de necesidades institucionales en la plataforma SIAU para solicitar docentes ocasionales vigencia 2025 (vinculación a partir del 20 de enero)	Secretaría Académica	09 de diciembre 2024	12 de diciembre 2024	Oficina de Personal	Necesidades institucionales cargadas en SIAU
Reporte de la lista de docentes catedráticos a contratar (previo resultados de la evaluación docente) para la creación de códigos	Secretaría Académica	09 de diciembre 2024	16 de diciembre 2024	Oficina de Personal	Memorando por correo electrónico
<b>Receso por Vacaciones colectivas</b>					
Cargue de documentación para contratar docentes catedráticos por facultad, según lista de chequeo en plataforma	Docente	15 de enero de 2025	01 de febrero de 2025	Oficina de Personal	Documentación según lista de chequeo
Solicitud de asignación de funciones en cargos académico-administrativos conforme a la normatividad vigente para el caso de docentes ocasionales (a partir del 20 de enero)	Decano	16 de enero de 2025	17 de enero de 2025	Rector	Memorando de solicitud
Reporte vía correo electrónico de tiempos de investigación, proyección social (profesores ocasionales)	Directores Generales de Investigación y Proyección Social	16 de enero de 2025	17 de enero de 2025	Consejo Académico	Proyecto de Resolución de tiempos vía correo electrónico
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes Ocasionales	Consejo de Facultad	20 de enero de 2025	22 de enero de 2025	Unidades Académicas*	Autorización de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores Ocasionales
Vinculación de docentes ocasionales (quienes entreguen la documentación requerida), vigencia 2025	Oficina de Personal	20 de enero de 2025		Consejo de Facultad, Unidades Académicas*, Asuntos Docentes, Direcciones Generales	Resolución Rectoral de vinculación





### ASIGNACIÓN RESPONSABILIDADES PLANTA



### INSCRIPCIONES 2025-1 (R.A 087 DE 2024)

ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2025 (2025 - I)	SEGUNDO PERIODO 2025 (2025 - II)
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional	hasta el 05 de diciembre de 2024	Del 19 de marzo de 2025 al 19 de junio de 2025.
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción.	09 de diciembre de 2024. A las 11:50 P.M.	25 de junio de 2025 a las 11:50 P.M.
Publicación de resultados en el portal web institucional	13 de diciembre de 2024.	02 de julio de 2025.
Cargue de documentos de admitidos por programa	Del 13 al 17 de diciembre de 2024.	Del 02 al 08 de julio de 2025.
Revisión de documentos Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Del 13 al 20 de diciembre de 2024	Del 02 al 11 de julio de 2025.
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente	Del 21 al 23 de diciembre de 2024.	Del 12 al 15 de julio de 2025.
Publicación de recibos de liquidación de matrícula en el portal web institucional (*)	15 de enero de 2025.	Desde la aprobación de los soportes de Admisión, hasta el 15 de julio de 2025
Pago de Recibo de Liquidación (*)	Del 15 de enero de 2025 hasta el 29 de enero de 2025	A partir de la publicación del recibo de liquidación hasta el 31 de julio de 2025
Jornada de primer encuentro con la Universidad	Del 03 al 07 de febrero de 2025.	Del 04 al 08 de agosto de 2025.





### INSCRIPCIONES 2025-1

Aspirantes inscritos por programa para el 2025 - 1

N°	PROGRAMA	CUPOS	INSCRITOS 2025 - 1	% Inscritos/ Cupos	INSCRITOS 2024 - 1	DIFERENCIA
1	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	48	580	1208%	535	45
2	ENFERMERIA	45	334	742%	284	70
3	FISIOTERAPIA	48	302	629%	251	91
4	INGENIERIA DE SISTEMAS	96	447	466%	411	36
5	INGENIERIA AGRONOMICA	48	196	408%	181	15
6	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLES	48	189	392%	N.A	N.A
7	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	48	149	310%	144	5
8	FONOAUDILOGIA	30	91	303%	81	30
9	INGENIERIA ELECTRONICA	48	132	277%	132	1
10	CONTADURIA PUBLICA	96	230	240%	176	54
11	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	48	101	210%	103	-2
12	INGENIERIA DE PROCESOS	48	95	198%	49	48
13	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	48	94	196%	72	22
14	INGENIERIA AMBIENTAL	48	91	190%	115	-24
15	BIOLOGIA	40	69	173%	76	-7
16	MERCADERO	48	81	169%	66	15
17	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - VILLAVICENCIO	96	155	161%	132	23
18	SOCIOLOGIA	30	48	160%	N.A	N.A
19	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	48	60	125%	46	14
20	ECONOMIA	48	58	121%	48	9
21	INGENIERIA FORESTAL	48	44	92%	N.A	N.A
22	LICENCIATURA EN EDUCACION CAMPESINA Y RURAL - GRANADA	40	26	65%	4	22
23	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - GRANADA	48	28	58%	31	-5
24	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	45	25	56%	29	-4
FORMULARIOS DILIGENCIADOS			3606		2927	679
FORMULARIOS DILIGENCIADOS PARCIALMENTE			68		65	3
FORMULARIOS SIN DILIGENCIAR			107		89	18
TOTAL FORMULARIOS			3781		3081	700



### ACTIVIDADES DOCENTES PARA TENER EN CUENTA ANTES DEL INICIO DEL PERIODO 2025-1

1. Procesos de Autoevaluación, con fines de renovación de registro calificado y acreditación
2. Apuestas nuevos programas pendientes
3. Actas inicio proyectos proyección social e investigaciones
4. Revisión solicitudes Amnistía pregrado
5. Plan de mejora programas
6. Plan de mejora auditoría docente (diligenciamiento formatos FO-DOC-81, FO-DOC – 140, necesidades del servicio)
7. Revisión espacio en plataforma Moodle de cada uno de los cursos asignados



En ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del informe presentado por la Vicerrectoría Académica respecto a las actividades inherentes al inicio del primer periodo académico de 2025.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

## 9. CORRESPONDENCIA

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión 029 del 24 de octubre de 2024, avaló la cancelación del semestre al siguiente estudiante, por razones debidamente justificadas según Acuerdo Superior 020 de 2021, a: EDIER BADIT CHAMORRO TILANO código: 111005212. Es cierto que esta solicitud es extemporánea, pero esto se presentó por un tras papeleo en la Secretaria de la facultad, además la solicitud fue presentada por el peticionario en los tiempos establecidos y el Consejo de Facultad la resolvió en los tiempos estipulados por la norma, para tal fin.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad determinó acoger la solicitud de cancelación de semestre, para el segundo periodo académico de 2024, para: Edier Badit Chamorro Tilano código: 111005212. Así mismo, se autoriza la inscripción de un curso para el primer periodo académico de 2025, para que luego de haber adquirido la calidad de estudiante en el periodo de adiciones y cancelaciones realice el trámite de inscripción de más cursos.

La Representante de los Estudiantes solicita modificación de la Resolución Académica No. 084 de 2024 en lo que concierne a la inscripción de cursos para el primer periodo académico de 2025 para los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

La Presidente de la Sesión informa respecto a la inscripción de cursos, lo siguiente:

### CALENDARIO 2025-1 (R.A 084 DE 2024)

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2025 (I PA 2025)
Inscripción de cursos en la plataforma SIAU	Del 13 al 17 de diciembre de 2024.
Reporte de descuentos en la matrícula por parte de la oficina de Bienestar a las Oficinas de Admisiones y Sistemas	Hasta el 10 de diciembre de 2024.
Publicación de los recibos de matrícula en la plataforma SIAU	16 de enero de 2025
Pago del recibo de Matrículas	Del 16 al 30 de enero de 2025.
Adición de cursos en la plataforma SIAU	Del 01 al 05 de febrero de 2025.
Cancelación de cursos en la plataforma SIAU por parte de los estudiantes	Del 01 al 21 febrero de 2025.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

## CALENDARIO 2025-1 (R.A 084 DE 2024)

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2025 (I PA 2025)
Inscripción de cursos en la plataforma SIAU	Del 13 al 17 de diciembre de 2024.
Reporte de descuentos en la matrícula por parte de la oficina de Bienestar a las Oficinas de Admisiones y Sistemas	Hasta el 10 de diciembre de 2024.
Publicación de los recibos de matrícula en la plataforma SIAU	16 de enero de 2025.
Pago del recibo de Matrículas	Del 16 al 30 de enero de 2025.
Adición de cursos en la plataforma SIAU	Del 01 al 05 de febrero de 2025.
Cancelación de cursos en la plataforma SIAU por parte de los estudiantes	Del 01 al 21 febrero de 2025.



La Representante de los Estudiantes sugiere que puede abrirse la plataforma por un día, para que puedan inscribir cursos.

La Presidente de la Sesión menciona que al no pagar se cancelan automáticamente los cursos inscritos y se liberan cupos, lo que permite que haya disponibilidad de cupos en el periodo de adiciones y cancelaciones, también debe quedar claro que por ahora no se puede ampliar las fechas de pago porque todavía no se han vencido y esto afectaría el periodo de adiciones y cancelaciones, además para poder autorizar esta actividad debe modificarse el calendario académico, por lo tanto es necesario autorizar una Resolución Académica, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO** "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 084 de 2024".

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 084 de 2024, en lo referente a la actividad "Inscripción de cursos en la plataforma SIAU", así:*

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2025 (I PA 2025)
Inscripción de cursos en la plataforma SIAU	Hasta el 22 de enero de 2025



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- En lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.
- Vigencia.

La Vicerrectora Académica, manifiesta, que en ese sentido, se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 001 de 2025, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO:**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 001 de 2025.**

**10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Presidente de la Sesión informa que, para esta sesión no hay proposiciones y varios.

La Presidente de la Sesión informa que, siendo las 12:41 horas se finaliza la Sesión Ordinaria N° 001 de 2025.

En constancia firman,

  
**MÓNICA SILVA QUICENO**

Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 029 del 02 de septiembre de 2025, siendo Presidente y Secretario

  
**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**

Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**

Secretario

Transcribió: Jeón  
Revisó: GQuintero